

NORMA INTERNACIONAL BASC

Sistema de Gestión en Control y Seguridad

Versión 5 – 2017

Fecha de aprobación: 10 de agosto de 2017

Todos los derechos reservados. A menos que se especifique lo contrario, ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, modificada o utilizada en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico o mecánico, sin el permiso por escrito de World BASC Organization, Business Alliance for Secure Commerce, BASC.

Tabla de Contenido

<u>0. In</u>	NTRODUCCION	3
0.1	Prólogo	3
	JUSTIFICACIÓN	3
<u>1 O</u>	BJETO Y ALCANCE	4
1.1	Овјето	4
1.2	ALCANCE	4
1.3	ORIENTACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE EN PROCESOS	4
<u>2</u> <u> </u>	REFERENCIAS NORMATIVAS	6
		_
<u>3</u>	TÉRMINOS Y DEFINICIONES	6
<u>4</u>	CONTEXTO DE LA EMPRESA	7
4.1	COMPRENSIÓN DE LA EMPRESA Y DE SU CONTEXTO	7
4.2	COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS	7
4.3	DETERMINACIÓN DEL ALCANCE	7
4.4	ENFOQUE EN PROCESOS	8
<u>5</u>	LIDERAZGO	8
5.1	LIDERAZGO Y COMPROMISO	8
	POLÍTICA DE GESTIÓN EN CONTROL Y SEGURIDAD	8
5.3	OBJETIVOS DEL SGCS BASC	9
5.4	RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD EN LA EMPRESA	9
<u>6.</u>	PLANIFICACIÓN	9
6.1	GESTIÓN DE RIESGOS	9
6.2		11
-	AROVO	
		<u>11</u>
7.1		11
7.2	INFORMACIÓN DOCUMENTADA 1	12
<u>8</u>	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 1	13
8.1	SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	13
8.2	, ,	13
9	MEJORA 1	14
		14
		14
		14
		15
9.5.	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN 1	15



Versión: 05 Aprobado: 10-AGO-2017

> Página: Página 3 de 16

0. INTRODUCCIÓN

0.1 Prólogo

World BASC Organization, WBO, es una entidad sin ánimo de lucro, liderada por el sector empresarial y apoyada por aduanas, entidades gubernamentales y organismos internacionales. Su misión es generar una cultura de seguridad a través de la cadena de suministro, mediante la implementación de sistemas de gestión e instrumentos aplicables al comercio, sectores relacionados y otras empresas que deseen gestionar los controles operacionales básicos que le permitan una operación segura.

Esta norma internacional constituye un marco general para la implementación del Sistema de Gestión en Control y Seguridad, SGCS BASC, con el cual las empresas utilizarán una metodología de enfoque basado en procesos, la gestión de riesgos y la mejora continua. Adicionalmente, los Estándares Internacionales de Seguridad BASC, constituyen un marco para el establecimiento de controles operacionales alineados con el alcance de las empresas, en la cadena de suministro.

Nota: Esta quinta versión de la Norma Internacional BASC, reemplaza a todas las versiones anteriores emitidas por WBO y fue aprobada por el Consejo Directivo el 10 de agosto de 2017 mediante acuerdo 30-2017.

Este documento es el resultado de los aportes de toda la organización WBO y la gestión de:

Consejo Directivo 2015-2017: Álvaro Alpízar, Presidente; José Nelton, Vicepresidente; Maricela Valenzuela, Secretaria; Juan Toruño, Tesorero y; Raúl Saldías, Vocal.

Consejo Directivo 2017-2019: Álvaro Alpízar, Presidente; Juan David Osorio, Vicepresidente; Armando Rivas, Secretario; Salvador Mónico, Tesorero y; Emilio Aquiar, Vocal.

Comité Técnico de WBO: Omar Castellanos, Director Ejecutivo Capítulo BASC Dominicana; Diego Castillo, Director Ejecutivo Capítulo BASC Pichincha; Jorge Hütt, Auditor Internacional BASC Costa Rica; Jorge Jiménez, Director Ejecutivo Capítulo BASC Colombia; Jorge Wellmann, Director Ejecutivo Capítulo BASC Guatemala.

0.2 Justificación

En la actualidad el comercio ilícito y tráfico de mercancías prohibidas han generado grandes pérdidas. Esto implica que las empresas deben desarrollar, mantener y mejorar métodos adecuados para la gestión de riesgos. Los responsables de los procesos, han visto su trabajo cambiar, de manera que la gestión de riesgos es cada vez más importante. El mercado actual se basa en obtener información y en el



Versión: 05 Aprobado: 10-AGO-2017

> Página: Página **4** de **16**

movimiento de carga, lo que incrementa el impacto de cualquier error. El entorno de una empresa tiene ahora más partes móviles de las que tenía, lo que aumenta la probabilidad de que un riesgo se materialice.

1 OBJETO Y ALCANCE

1.1 Objeto

Esta norma internacional establece los requisitos para un SGCS BASC cuando una empresa requiere:

- a) Establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión en Control y Seguridad.
- b) Asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en la política de gestión en control y seguridad.
- c) Gestionar los riesgos con base en el enfoque en procesos.
- d) Demostrar su capacidad para mantener la integridad de la cadena de suministro.
- e) Implementar y mantener programas tales como C-TPAT y Operador Económico Autorizado, OEA y otros.

1.2 Alcance

Esta norma internacional especifica los requisitos para un Sistema de Gestión en Control y Seguridad y está diseñada para que empresas de todos los tamaños, independientemente de la naturaleza de sus actividades. la puedan utilizar.

Solo podrán optar por la certificación, empresas que demuestren evidencia del cumplimiento de todos los requisitos documentados en esta norma internacional y los estándares de seguridad BASC. Cuando uno o varios requisitos documentados en los estándares internacionales de seguridad BASC no sean aplicables, su exclusión se debe justificar y documentar.

Las empresas deben tener en cuenta para la implementación de su SGCS BASC, que priman los requisitos de orden legal, sobre los criterios de esta norma internacional y el estándar de seguridad aplicable, por tanto, ningún requisito puede implementarse incumpliendo la normatividad legal vigente de cada país.

1.3 Orientación sobre la aplicación del enfoque en procesos

Los requisitos contemplados en esta norma internacional son esenciales para la implementación eficaz del SGCS BASC.



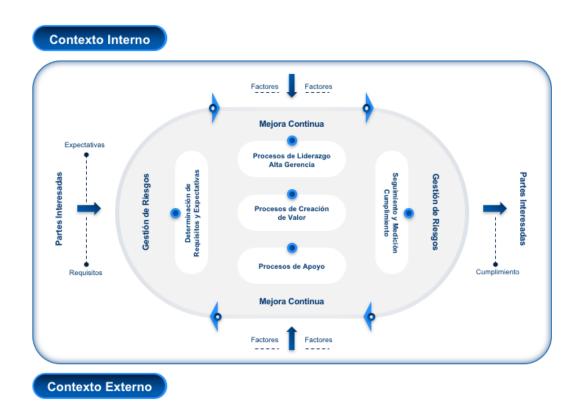
Versión: 05 Aprobado: 10-AGO-2017

> Página: Página **5** de **16**

Todos los requisitos se deben incorporar a los procesos de la empresa; la forma y el alcance de su aplicación dependen del contexto en el cual opera. Los procesos contratados externamente no eximen a la empresa de la responsabilidad de cumplir los requisitos, así como los legales y reglamentarios.

La comprensión y gestión de los procesos como un sistema, contribuye a la eficacia de la empresa y al logro de sus objetivos. Este enfoque le permite controlar las interrelaciones e interdependencias entre los procesos del SGCS BASC, de modo que se pueda mejorar su desempeño global.

La siguiente figura ilustra a manera de ejemplo, el modelo de enfoque en procesos aplicado y su interacción con los factores en el contexto externo e interno, así como la gestión de los requisitos y expectativas de las partes interesadas.





Versión: 05 Aprobado: 10-AGO-2017

> Página: Página 6 de 16

2 REFERENCIAS NORMATIVAS

Esta norma internacional es propiedad intelectual de WBO. Se concibió para implementar y administrar el SGCS BASC, de tal forma que se puede integrar con otras publicaciones o normativas aplicadas, a las cuales hace referencia explícita o implícitamente y que dan información u orientación, tales como:

a)	WCO	Framework of Standards – World Customs Organization
b)	WTO	Trade Facilitation Agreement- World Trade Organization
c)	C-TPAT	Customs Trade Partnership Against Terrorism
d)	ISPS/PBIP	International Ship and Port Facility Security
f)	US FCPA	Foreign Corrupt Practices Act
g)	ISO 9000	Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario
h)	ISO 9001	Sistema de Gestion de la Calidad
i)	ISO 17712	Estándares de sellos mecánicos para contenedores
j)	ISO 19011	Auditorías Internas de Sistemas de Gestión
k)	ISO 31000	Gestión de Riesgos
1)	ISO 37001	Sistema de gestión antisoborno
m)	ISO 27001	Especificaciones para la seguridad de los sistemas de la información

NOTA El título de cada referencia puede variar dependiendo del país.

3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para facilitar la comprensión del contenido de esta norma internacional y de los estándares, consultar el Anexo 1 *Glosario de Términos y Definiciones*.



Versión: 05 Aprobado: 10-AGO-2017

> Página: Página **7** de **16**

REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN CONTROL Y SEGURIDAD

4 CONTEXTO DE LA EMPRESA

4.1 Comprensión de la empresa y de su contexto

La empresa debe identificar los factores originados por el contexto externo e interno, que pueden tener un impacto sobre la cadena de suministro y el comercio. La empresa debe realizar el seguimiento y revisar la información sobre estos factores.

- NOTA 1 La comprensión del contexto externo puede verse facilitada al considerar factores que surgen de los entornos legal, tecnológico, competitivo, de mercado, cultural, social, económico y político, ya sea internacional, nacional, regional o local, buenas prácticas en la actividad empresarial, niveles de educación, infraestructura y otros.
- NOTA 2 La comprensión del contexto interno puede verse facilitada al considerar factores relativos a los valores, la cultura organizacional (clima y ambiente laboral), los conocimientos, los procesos, la infraestructura y la madurez de la empresa.
- NOTA 3 Para comprender mejor a la empresa y su contexto, se debe determinar su rol dentro de la cadena de suministro y su relación con las partes interesadas y cómo estas pueden afectar el logro de los resultados esperados.

4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

La empresa debe determinar:

- a) Las partes interesadas que son pertinentes al SGCS BASC, cadena de suministro y el comercio.
- b) Los requisitos y expectativas de estas partes interesadas.

La empresa debe realizar el seguimiento y la revisión periódica de la información sobre estas partes interesadas y sus requisitos.

4.3 Determinación del alcance

La empresa debe determinar y documentar el alcance del SGCS BASC y este debe incluir:

- a) Todas las actividades comerciales y servicios que desarrolla la empresa.
- b) Límites físicos de la empresa (instalaciones incluidas en el SGCS BASC).



Versión: 05 Aprobado: 10-AGO-2017

> Página: Página 8 de 16

4.4 Enfoque en procesos

La empresa debe determinar los procesos que incluyen todos los elementos declarados en el alcance (ver 4.3). Debe documentar:

- a) Las entradas y las salidas de los procesos.
- b) La secuencia e interacción de estos procesos (mapa de procesos).
- c) Criterios y los métodos (incluyendo el seguimiento, las mediciones y los indicadores del desempeño) necesarios para evidenciar la operación eficaz y el control de estos procesos.
- d) Los recursos necesarios para estos procesos y asegurarse de su disponibilidad (ver 7).
- e) La responsabilidad y autoridad para estos procesos (ver 5.4).
- f) Los riesgos relacionados con estos procesos (ver 6.1).
- g) Evaluar estos procesos e implementar cualquier cambio necesario para asegurarse que logren los resultados previstos.

5 LIDERAZGO

5.1 Liderazgo y compromiso

La alta dirección debe ejercer y demostrar liderazgo y compromiso con respecto al SGCS BASC al:

- a) Asumir la responsabilidad relacionada con su eficacia.
- b) Comunicar la importancia del SGCS.
- c) Asegurar que se establezca la política de gestión en control y seguridad y los objetivos acordes con el contexto, alcance, procesos y riesgos de la empresa.
- d) Asegurar la integración de los requisitos en los procesos de la empresa.
- e) Promover el uso del enfoque en procesos y la gestión de riesgos.
- f) Asegurar que los recursos necesarios estén disponibles.
- g) Promover la mejora continua.

5.2 Política de gestión en control y seguridad

5.2.1 Establecimiento

La alta dirección debe establecer, documentar y respaldar la política que:

- a) Sea apropiada al alcance, contexto y riesgos de la empresa.
- b) Proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos del SGCS BASC.
- c) Incluya un compromiso para mantener la integridad de sus procesos, la prevención de actividades ilícitas, corrupción y soborno.



Versión: 05 Aprobado: 10-AGO-2017

> Página: Página **9** de **16**

- d) Incluya un compromiso de cumplir con los requisitos legales.
- e) Incluya un compromiso de mejora continua del SGCS BASC.

5.2.2 Comunicación de la política

La política se debe:

- a) Mantener como información documentada.
- b) Comunicar y entender en todos los niveles de la empresa.
- c) Mantener disponible para las partes interesadas pertinentes, según corresponda.

5.3 Objetivos del SGCS BASC

La alta dirección debe establecer, documentar, revisar y dar seguimiento a los objetivos del SGCS BASC, los cuales deben:

- a) Estar alineados con los compromisos de la política (ver 5.2.1).
- b) Ser medibles, concretos, claros, realizables y plantear un cambio.
- c) Estar enmarcados en un período de tiempo definido.
- d) Establecer indicador(es) que evidencie(n) su avance o cumplimiento (ver 8.1).
- e) Ser comunicados en los niveles pertinentes en la empresa.
- f) Establecer las actividades y metas planificadas.

5.4 Responsabilidad y autoridad en la empresa

La alta dirección debe establecer y documentar la responsabilidad y autoridad del personal que tiene impacto sobre el SGCS BASC. Debe incluir las responsabilidades para:

- a) Representante de la dirección, quien independientemente de otras funciones, debe informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema, asegurar que se mantiene implementado y mejorar su eficacia continuamente.
- b) Un jefe o encargado de la seguridad.
- c) Los auditores internos.
- d) Los líderes de los procesos (ver 4.4.e) y demás personal involucrado.

6. PLANIFICACIÓN

6.1 Gestión de riesgos

La empresa debe mantener un procedimiento documentado para la gestión de riesgos con base en el enfoque en procesos; este debe incluir los siguientes elementos:



Versión: 05 Aprobado: 10-AGO-2017

> Página: Página **10** de **16**

a) Identificación de riesgos

- 1. Identificar en qué proceso(s) se presenta(n).
- 2. Tener en cuenta los riesgos de los procesos de la empresa y de la cadena de suministro, con base en el análisis del contexto (ver 4.1), las partes interesadas (ver 4.2), el alcance (ver 4.3) y los compromisos establecidos en la política de gestión en control y seguridad (ver 5.2).

b) Análisis y evaluación de riesgos

- 1. Los riesgos deben ser analizados y evaluados con base en la probabilidad de ocurrencia (frecuencia estimada en la que el riesgo puede presentarse) e impacto (consecuencias estimadas en caso de que el riesgo suceda).
- 2. Se debe definir un método para determinar el nivel de prioridad.

c) Establecer controles operacionales

Con base en la prioridad de los riesgos se debe establecer, documentar e implementar los métodos adecuados, para evitar que estos se materialicen o que en el caso de que así sea, su impacto sea menor.

d) Respuesta a eventos

- 1. Documentar las actividades para responder en caso que se materialice un riesgo.
- 2. Con base en la prioridad de los riesgos, se debe realizar simulacros y establecer criterios que permitan determinar la eficacia de las acciones establecidas. Nota: se debe considerar en la planificación y ejecución de los simulacros, que estos no se conviertan en un riesgo o puedan tener consecuencias negativas para la empresa.
- 3. En caso de que se materialice un riesgo, se debe solicitar una acción correctiva para asegurar que se analizan las causas y de ser necesario que se gestione para evitar su recurrencia. Nota: el resultado de estas acciones debe retroalimentar la gestión de los riesgos relacionados con el evento.

e) Seguimiento

Debe establecer y monitorear indicadores que evidencien el seguimiento a la eficacia de la gestión de riesgos.



Versión: 05 Aprobado: 10-AGO-2017

> Página: Página **11** de **16**

f) Revisiones

La empresa debe revisar los riesgos periódicamente, al menos una vez al año, o cuando se identifique cambios en el contexto, el alcance o los procesos del SGCS BASC.

g) Comunicación

La empresa debe comunicar periódicamente los riesgos identificados, los controles operacionales establecidos y las actividades para enfrentar eventos en caso de que estos sucedan.

6.2 Requisitos legales

La empresa debe establecer un procedimiento documentado para:

- a) Identificar y tener acceso a los requisitos legales relacionados con el comercio y el alcance del SGCS BASC (ver 4.3).
- b) Determinar cómo aplican a la empresa estos requisitos legales y reglamentarios.
- c) Actualizar esta información cuando se presenten cambios.
- d) Determinar la frecuencia con la que se verificará el cumplimiento.
- e) Evaluar el cumplimiento y aplicar las acciones que sean necesarias.

La empresa debe conservar información documentada como evidencia de los resultados de la evaluación del cumplimiento.

7 APOYO

7.1 Recursos

7.1.1 Previsiones

La empresa debe determinar y proporcionar los recursos necesarios para implementar, mantener y mejorar continuamente el SGCS BASC.

7.1.2 Personal

La empresa debe establecer y documentar de acuerdo a la autoridad y responsabilidad (ver 5.4):

 a) Los requisitos de competencia, incluyendo requisitos de educación, formación, habilidades y experiencia, y asegurar por medio de evaluaciones periódicas el cumplimiento de estos requisitos. Cuando sea necesario, generar acciones



Versión: 05 Aprobado: 10-AGO-2017

> Página: Página **12** de **16**

para alcanzarlos y evaluar la eficacia de dichas acciones.

b) Los criterios para clasificar cargos críticos.

7.1.3 Infraestructura operacional

La empresa debe establecer, proveer y mantener la infraestructura necesaria para asegurar la eficacia de los controles operacionales (ver 6.1.c); esta infraestructura debe incluir como mínimo:

- a) Equipo o herramienta de trabajo.
- b) Elementos de seguridad física como barreras perimetrales y controles de acceso.
- c) Elementos de seguridad eléctrica/electrónica.
- d) Elementos de seguridad de la información.
- e) Elementos informáticos (hardware/software).

7.2 Información documentada

7.2.1 Generalidades

La documentación del SGCS BASC debe incluir:

- a) Política (ver 5.2).
- b) Objetivos (ver 5.3).
- c) Manual de control y seguridad que contemple y describa el alcance, (ver 4.3) las exclusiones debidamente justificadas y cómo la empresa cumple todos los requisitos de la Norma Internacional BASC y el estándar de seguridad aplicable.
- d) Los procedimientos y registros requeridos por la Norma Internacional BASC y el estándar de seguridad aplicable.
- e) Cualquier otro documento que la empresa considere necesario.

7.2.2 Control de documentos

La empresa debe establecer un procedimiento documentado para:

- a) Aprobar los documentos antes de su emisión.
- b) Revisar periódicamente y actualizarlos cuando sea necesario.
- c) Mantener su integridad, disponibilidad, confidencialidad y que sean recuperables.
- d) Impedir el uso de la documentación obsoleta.
- e) Controlar los documentos de origen externo.

La empresa debe mantener un listado maestro de documentos.



Versión: 05 Aprobado: 10-AGO-2017

> Página: Página **13** de **16**

7.2.3 Control de registros

La empresa debe establecer un procedimiento documentado para la identificación, mantenimiento, disposición de estos registros del SGCS y asegurar que estos permanezcan legibles, protegidos, fácilmente identificables y recuperables. Debe establecer el período de retención de los registros con base en los requisitos legales y la gestión de riesgos, así como las actividades para su disposición final.

8 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

8.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación

La empresa debe establecer una metodología para dar seguimiento, medir, analizar y evaluar el desempeño del SGCS BASC. Este debe incluir los objetivos (ver 5.3) e indicadores de los procesos que lo integran (ver 4.4). En caso de no alcanzar los resultados previstos (metas y criterios) debe analizar las causas y proponer las acciones correspondientes.

8.2 Auditoría interna

8.2.1 Generalidades

La empresa debe establecer un procedimiento documentado para desarrollar un ciclo de auditoría interna a intervalos planificados (como mínimo un ciclo anual), que permita determinar si el SGCS BASC:

- a) Es conforme con:
 - 1) Los requisitos determinados por la empresa.
 - 2) Los requisitos de la Norma Internacional BASC y el estándar de seguridad aplicable.
- b) Está implementado, mejora continuamente y se mantiene eficaz.

8.2.2 Programa de auditoría interna

La empresa debe establecer un programa de auditoría interna, que especifique la frecuencia con la que serán auditados los procesos que conforman el SGCS BASC y se debe considerar todos sus elementos. Su enfoque y periodicidad debe ajustarse a la madurez del sistema, resultados de auditorías anteriores, importancia y criticidad de los procesos identificados en la gestión de riesgos.



Versión: 05 Aprobado: 10-AGO-2017

> Página: Página **14** de **16**

8.2.3 Selección del equipo auditor

Las auditorías internas al SGCS BASC, las debe realizar un equipo de auditores competentes, independientes a los procesos auditados y formados a través de los capítulos BASC. Este debe ser propio de la empresa y evaluarse como mínimo una vez al año para evidenciar sus competencias (ver 7.1.2.a), con el fin de garantizar la continuidad del sistema y el seguimiento de los resultados obtenidos en los procesos de auditoría.

8.2.4 Plan de la auditoría

La empresa debe documentar en su plan para la auditoría interna el objetivo, alcance, criterios, responsables, la agenda y el equipo auditor.

8.2.5 Resultados de la auditoría

La empresa debe documentar el resultado de las auditorías y comunicarlo a los niveles pertinentes. Como mínimo, este debe incluir: fortalezas, oportunidades de mejora, no conformidades y observaciones.

9 Mejora

9.1 Generalidades

Las actividades para la gestión de las mejoras (correcciones, acciones correctivas y acciones de mejora), son elementos que permiten al sistema desarrollarse y aumentar su nivel de eficacia, para alcanzar los resultados planificados. Esos procesos deben retroalimentar la gestión de riesgos cuando sea aplicable.

9.2 Corrección

Cuando se identifique desviaciones que requieren atención de carácter inmediato, la empresa debe desarrollar las correcciones correspondientes para eliminar los efectos de dicha desviación. Debe mantener registros de dichas correcciones y del análisis para determinar si se requieren acciones correctivas adicionales.

9.3 Acción correctiva

La empresa debe establecer un procedimiento documentado para la gestión de las acciones correctivas y aplicarlo cuando se identifique no conformidades. Se debe considerar los siguientes aspectos:

- a) Registrar las no conformidades.
- b) Desarrollar un análisis de las causas.



Versión: 05 Aprobado: 10-AGO-2017

> Página: Página **15** de **16**

- c) Determinar e implementar las acciones correspondientes para eliminar estas causas, incluyendo las fechas límite y los responsables.
- d) Verificar la eficacia de las acciones tomadas.

9.4 Acciones de mejora

La empresa debe determinar, registrar y dar seguimiento periódico a las oportunidades de mejora e implementar las acciones necesarias para lograr los resultados previstos, fortalecer su sistema y la gestión de riesgos.

9.5. Revisión por la dirección

La alta dirección debe revisar el SGCS BASC a intervalos planificados, (mínimo una vez al año) y debe incluir:

- 9.5.1. Evidencias sobre los elementos de entrada:
 - a) Cumplimiento de acuerdos documentados en revisiones por la dirección anteriores.
 - b) Los cambios en:
 - 1. Los factores externos e internos que sean pertinentes.
 - 2. Las necesidades y expectativas de las partes interesadas, incluidos los requisitos legales y reglamentarios.
 - 3. La gestión de riesgos.
 - c) El cumplimiento de los objetivos.
 - d) La información sobre el desempeño del SGCS BASC, incluidas las tendencias relativas a:
 - 1. Indicadores de los procesos.
 - 2. No conformidades y acciones correctivas.
 - 3. Resultados de seguimiento y medición.
 - 4. Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.
 - 5. Resultados de las auditorías.
 - e) Asignación de los recursos.
 - f) Las acciones de mejora.



Versión: 05 Aprobado: 10-AGO-2017

> Página: Página **16** de **16**

- 9.5.2. Los elementos de salida de la revisión por la dirección deben incluir:
 - a) Las conclusiones sobre la eficacia del sistema.
 - b) Las decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora.
 - c) Las decisiones relacionadas con cualquier necesidad, incluidos los recursos.
 - d) Las acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos.

La empresa debe conservar información documentada, como evidencia de los resultados de las revisiones por la dirección.